

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los lunes.

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincia trimestre, 5 id.—Extrañero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Moreno Nieto, 12, bajo.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

COSAS DE ESPAÑA

En un telegrama que publicamos ayer, se indica la probabilidad de que cuando se plantee la crisis, vuelva á formar parte del Gabinete el Sr. D. Venancio Gonzalez.

Sólo en un país como el nuestro, donde las crisis nunca son parlamentarias, y en que para nada se tienen en cuenta las exigencias de la opinión, se explica que un ministro que deja su cargo en las condiciones en que lo hizo el Sr. Gonzalez, vuelva á las esferas gubernamentales á los pocos meses de salir del Ministerio.

D. Venancio, que no podrá ser nunca un político de los que figuren en primera fila, pero que tiene el mérito de ser muy amigo del Sr. Sagasta y más amigo aún quizás de empresas poderosas, se desprestigió por completo en el Ministerio de la Gobernación. Olvidando que en sus buenos tiempos fué progresista, formuló, para hacerse simpático, sin duda, en ciertas regiones, el famoso proyecto de administración local, que Gonzalez Bravo no se hubiese atrevido tal vez á suscribir, por su carácter reaccionario.

Ese proyecto, con el que se intentaba dar un golpe de muerte al sufragio y suprimir completamente la autonomía provincial y municipal, fué objeto de las más acerbas censuras, no sólo por parte de los elementos democráticos, sino de hombres importantes del partido fusionista; y por esto y por otras causas que todo el mundo recuerda, D. Venancio Gonzalez tuvo que dimitir, aunque pretextando que lo hacía por el estado de su salud.

¿Ha hecho algo después, el Sr. Gonzalez, para rehabilitarse ante la opinión pública? ¿Ha prestado al país algunos servicios, merced á los cuales deban darse al olvido las faltas que cometiera? No; luego no hay motivo alguno que justifique la vuelta de aquel hombre público á las regiones del poder.

Pero como estamos en España, en una nación donde siempre se realiza lo contrario de lo que es lógico y racional, y como el Sr. Gonzalez continúa siendo muy amigo del Sr. Sagasta y de las compañías poderosas á que antes aludíamos, no nos sorprenderá que cuando se plantee la crisis y salgan del Gabinete algunos ministros, adjudique D. Práxedes una cartera al celeberrimo D. Venancio. Si así sucede, tendremos que resignarnos y exclamar: ¡Cosas de España!

La maldición del Sultán,

ó SEA

EL ENANO DE LA VENTA.

Esto; un enano enturbantado, es el glorioso sherif, gran sacerdote de los moros, con su eterna amenaza de maldecir á los rifeños; amenaza de la que esos borregos de Mahoma se rien, porque saben que reconoce por causa su falta de voluntad y su resistencia á soltar los ochavos que el Sultán, como jefe del poder temporal marroquí, quiere sacarlos para ayuda de costas en el pago de la indemnización á España.

A maldecir, por delegación, envió Muley Hassan á su hermano Muley Araaf al

Riff, y la maldición, más de cien veces anunciada, no llega á caer, lo mismito que no llegaba á bajar el enano de la venta.

Por el contrario, los escépticos rifeños están ya hartos de que el Jarafa siga comiéndose la sopa boba y viviendo sobre el país de las kábilas de Benisicar, Benifuror, Frajana y demás «gentes de Gelaia», como las denominó el Sultán, en su nunca bastante reida carta al rey de las Dos Sicilias, según la contestación á la misma.

Corren, pues, parejas con la maldición dilatoria «de autos», las «excepciones dilatorias» que S. M. S. opondrá á los apremios del embajador de España, para que las negociaciones terminen.

Quince días lleva de estar en Marrakesh D. Arsenio, con su naturaleza atenuada de diplomático, y la cifra de la indemnización no parece.

El Gharnit, ese pajarraco musulmán, en las cuatro conferencias, con que está hartando de guayaba al general en jefe del ejército de Africa, nada ha decidido aún, y la cosa ha colmado ya las medidas, dando el carácter de una ridícula bufonada á tanto trato, contrato y trapicheo.

A fé, á fé, que no procedió así el general en jefe, «del margen», en las infinitas peticiones, de boca de frailes, que le hizo Muley Araaf, des le el punto y hora en que puso sus babuchas en tierra limítrofe de Melilla; habiéndole faltado tiempo al caudillo español para decir: *amén*, apenas formuladas las pedigueñerías, inclusa la de que los rifeñitos entraran en la plaza á vender gallinas, huevos y farrosos, vulgo gallos, ó sea «sultanes de gallinero», para los cuales *todos los días son jueves*.

Ahora se descuelgan los corresponsales de los periódicos, diciendo, unos, que el sultán regatea, para pagar al contado la indemnización; diciendo, otros, que tales regateos son para pagar lo menos posible, convencido de que todas las potencias europeas apoyan á España en sus reclamaciones, y de que, puesto que no tiene más remedio que indemnizar, quiere reducir al *minimum* el dinero que ha de aflojar; lo cual equivale á que España se lo deberá todo á esas potencias.

En lo de dar, como garantía, la intervención de las aduanas moras, también varían las noticias que hay, y todo es un lío y una pura *camama*.

Si, como le dió á D. Arsenio por sublevarse en Sagunto, hace diecinueve años, un mes y quince días, le hubiera dado por *sublevarse*, al frente de los 25.000 soldados de su mando, en cuanto llegó á Melilla, y, *sublevado*, hubiese dado una tremenda paliza á los bárbaros del Riff, otro *sultán*, otro gallo, queremos decir, le cantara.

No lo hizo, y por lo tanto, que tome Gharnit á todo pasto y tripita, que está calentita.

Entretanto, el resto de ejército que queda en Melilla ha reemplazado, á las impacencias por pelear, las nostalgias de la madre patria y no se recata en manifestar, que anhela reembarcarse, por que aquello le carga soberanamente.

Cuando soldados, y soldados españoles, ansían cambiar la vida de campamento en pie de guerra por la relativa molicie de guarnición, ¡*malum signum!*

Exposición de D. Juan de Dios Blas

AL MINISTRO DE HACIENDA.

(CONCLUSIÓN.)

Así es que, si esa Real orden prospere, dejando interpretarla á su antojo á

los arrendatarios para que fueran árbitros de decir, como han dicho al que suscribe y á otros comerciantes, «este establecimiento gana tanto y debe pagar tal cédula», el comercio, que está hoy uno en liquidación, otro quebrado y otro consumiendo el capital ganado en otro tiempo y esperando al mañana, que va siendo mes por mes y año por año peor que el hoy; el agricultor que está arruinado, y tiene la mayoría de sus bienes unos hipotecados y otros embargados por el fisco; y el industrial á quien se quiere dejar fuera de combate con los tratados, á pesar de esto, dirían al comerciante: «en tu establecimiento has ganado 30.000 pesetas, paga cédula de primera clase, que por moroso te importa 420 pesetas y los recargos;» al agricultor, «tu vino, trigo y demás cereales, tus verduras y hortalizas y tu ganado te producen 6.000 pesetas y debes pagar, no cédula personal de octava clase por 500 pesetas que pagas de contribución anual, sino de cuarta clase por las 6.500 que te calculo, cuya cédula por moroso te costará 104 pesetas y los recargos», y, por fin, al industrial le dirían que, por sólo el nombre de tal, como productor, le clasificaban en primera por no haber otra superior.

No exagero, Excmo. Sr.; que para que todo sea absurdo, injusto y contrario á la razón, al tiempo de la cobranza voluntaria de este impuesto sólo se me exigía cédula de cuarta clase, de 30 pesetas y ahora con la cobranza forzosa, se me pide, no de cuarta, tercera ni de segunda, sino de primera, para que con los recargos importe 420 pesetas, y además otros recargos, según la nota escrita y firmada por el investigador, que obra en mi poder.

Desde luego considero que al autorizar Vucencia, como Ministro responsable, esa Real orden, no habrá sido su idea dar un arma tan poderosa á los arrendatarios, porque además de ser contraria á la ley, sería una concesión con la que no se contó cuando se anunciaron y verificaron las subastas de este impuesto, y sería además, en una nación arruinada y pobre, entregar á los arrendatarios que explotasen una mina más rica y abundante que las mejores de California.

No; no es posible que esa Real orden subsista sin una aclaración que ponga freno á los arrendatarios, que parecen, al obrar, parientes de aquel hombre dueño de la gallina de los huevos de oro.

No; no es posible que el Comercio, la Industria y la Agricultura toleren que los investigadores intervengan en si ganan ó pierden, ó si tienen déficit ó sobrante en sus comercios, industrias y agricultura respectivas.

Y luego que se forman ligas para la defensa del derecho! ¿Y qué extraño será que al último haya de formar una liga nacional del que pague lo justo contra el que pide lo que no lo es? ¿No sería un ataque al crédito del comerciante y el industrial si tuvieran que rendir cuentas al arrendatario del impuesto de cédulas, de las ventas, gastos é ingresos que verificasen, y de las ganancias ó pérdidas que tuviesen? ¿No sería un ataque á la justicia, razón y sentido común, el que el investigador fuera el juez para decir «este establecimiento gana tanto anual», aunque fuera al contrario, que tuviera pérdida, como hoy tenemos todos? ¿No existe ya una base para que pague el impuesto de cédula personal el Comercio, la Industria, la Propiedad y la Agricultura, que es la cuota de la contribución, la cual se satisface por las utilidades presumibles ó demostradas de esa riqueza? ¿No es, al fin, una regla que sirve para la exacción y reparto de este impuesto?

La tarifa primera, aprobada por el artículo 3.º de la ley, está bien clara; y al hablar de haberes dice: ya procedan del

Estado, de corporaciones, de empresas ó de particulares». ¿No habla sólo del haber que se recibe de otro? Si hubiese querido el legislador que á estos haberes se unieran las rentas de los bienes é industria, ¿no la hubiese dado á entender, siquiera con la palabra «y de sus bienes ó rentas»? No; el legislador no ha querido imponer otra contribución por cédula personal á la industria, comercio y propiedad que la que sirve de base por la cuota anual que paga al Estado por esta riqueza, y ya se sabe que por una Real orden no se puede alterar el texto claro y explícito de una ley.

La razón que me asiste, Excmo. Sr., y la indignación de que estoy poseído por hecho tan vejatorio, me impide hacer comentarios, y si sólo reclamar para que se aclare esta Real orden, que lesiona los intereses de todos los contribuyentes y enriquece solo á los arrendatarios, lesionando también los intereses de la nación, porque si en las subastas se hubiera anunciado que á los sueldos y haberes se unirían las rentas y utilidades de la industria y la propiedad, el Estado hubiese recibido más beneficio, porque las posturas hubiesen sido más altas y habría acudido mayor número de licitadores.

En esta atención, á V. E. suplico se sirva disponer quede sin efecto, ó sea aclarada esa Real orden, y además, que los investigadores del impuesto, de cédulas no inquieten ni molesten á los que la tienen con arreglo á la contribución que pagan por todos conceptos, ó á los sueldos ó haberes que perciben, ó por alquiler de la habitación que ocupan, siempre que paguen el impuesto por la mayor categoría ó cuota.

Es gracia que, como basada en justicia, espero recibir de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid 30 de Enero de 1894.

JUAN DE DIOS BLAS.

EL DINERO.

¡El dinero! Hé aquí la palabra más sonora y gastada de todos los idiomas del mundo.

Apenas hay una frase en que no se nombre ó por lo menos se sobreentienda.

—Fulano ha hecho negocio.
—Ha hecho suerte.
—Ha hecho una buena boda.
—Ha montado el cabo.
—Llegó á puerto de salvación.
—Se armó.
—Ha resuelto el problema.
—Ha hecho la jugada, etc., etc., etc.
¿Qué quiere decir esto?
—Fulano ha hecho *dinero*.

Es el gran recurso de la comedia humana.

Lo que hace llano, fácil y ameno el camino de la vida.

El seguro, el pasaporte con que el hombre viaja libremente por el mundo.

No hay puerta que no se le abra, virtud que no rinda, placer que no compre.

Si sois ricos y no sois felices, renunciad á serlo.

Comprendo al dinero sin la felicidad; pero no á la felicidad sin el dinero.

Más claro: es la circunstancia indispensable, aunque no la única, para no fastidiarse en el mundo;

Si un hombre viejo, feo, estúpido y egoísta, hace las delicias de la sociedad de buen tono;

Si gana un pleito que no debía de ganar;

Si se casa con una mujer joven, hermosa y discreta;

Si no conoce á la mayor parte de los que le saludan;

Si tiene muchos amigos;

Muchas queridas;

Acreeedores tímidos que no se atreven á molestarle;

Parientes que no lo olvidan;
Si pasa por gracioso sin tener gracia;
por hombre de talento sin tener sentido
común, y en política varía impunemente
de colores como el camaleón... podeis
asegurar sin temor de equivocaros, que
es hombre de *dinero*.
Como ya he dicho y repito:

"El oro todo lo alcanza;
no hay riesgo que no conjure,
puerta que no se le abra,
corazon que no mueva,
ojos que brillar no haga;
es el idolo del mundo,
la gran línea que separa
á la humanidad que goza,
de la humanidad que rabia:
la sola, la verdadera,
la mejor aristocracia;
porque un hombre sin dinero
es como un cuerpo sin alma."

El dinero ha establecido en el mundo
moderno una especie de esclavitud mor-
ral mucho más terrible que la antigua.
El pobre es esclavo del rico, como an-
tes lo era el más débil del más fuerte.
Así es, que el dinero es eminentemen-
te aristocrático.

Allí donde haya dinero que gastar y
locuras que ver ó imitar, allí acudirán
las gentes del gran tono.

Y á todos, grandes ó chicos, nobles ó
plebeyos, á todos guía un mismo móvil,
á todos incita un mismo afán... el *dine-
ro*.

Buscad al sér más espiritual, á un poe-
ta, y hallaréis que está muy lejos de ser
un excepción de la regla.

Antes se escribía para la gloria.

Hoy para el estómago.

Bueno es tener fama, pero es más se-
guro tener dinero.

¡El dinero es el gran recurso de la vida!
No es esto decir que el dinero lo haga
todo. Los que tal creen están sujetos á
hacer cualquier cosa por el dinero.

Creo, por el contrario, que pasar de la
miseria á la opulencia, no es más que
cambiar de miseria.

El hombre, por ser rico, no deja de
cumplir su destino sobre la tierra.
Se aburre; pero se aburre más cómo-
damente.

El dinero, como todas las cosas de es-
te mundo, tiene sus desventajas, sus
manías y sus ridiculeces.

Es insolente, con la insolencia del que
se cree no necesitar de nadie.

Tiene la debilidad de querer comprar
la nobleza, la nobleza que no se vende,
que nadie puede dar, que debe uno ad-
quirirse por sí mismo.

El gravísimo inconveniente de que co-
mo el tiempo, es humo que se desvane-
ce; con la diferencia de que lo que ha
sido no vuelve á ser, y el dinero que se
malgasta puede recuperarse.—Dice un
proverbio inglés: *el tiempo es dinero*.

Tiene además la contra de atraer la
envidia sobre el que lo posee.

La de ser una buena cualidad que
eclipsa á los demás, hasta el punto de
que, aunque lo merezcamos, no nos quie-
ran nunca por nosotros mismos, sino
por lo que poseemos.

La de aconsejarnos la molición, la pere-
za y otros vicios.

La de ser causa de grandes defectos;
la avaricia y la prodigalidad.

Y sobre todo, la de inspirar artículos
como este; en la persuasión de que para
las grandes almas es la fuente de las mi-
serias humanas.

E.

TRISTEZAS.

En la muerte de la Srta. D.^a Ascensión Fernández Pizarro

¡Siempre tinieblas! Brotarán las flores
al beso de la luz, y su hermosura
reflejará, entre nubes de amargura,
la imagen de Ascensión en los colores.
Nunca jamás encantos seductores,
ni esperanzas, ni sueños de ventura,
en los cuales no flote su figura
como triste ilusión de los dolores.

Y aunque en sus penas aparenten calma,
llevan los padres con profundo duelo,
la tumba de sus hijos en el alma.
Sólo se rasga el tenebroso velo,
cuando, obtenida la gloriosa palma,
se encuentren y se abracen en el cielo.

M. BARRIGA SOTO.

Badajoz 16 de Febrero de 1894.

Seccion regional.

Madre desnaturalizada.

En Villafranca ha ocurrido un hecho
por demás horroso, que ha llenado de
consternación á aquel vecindario.

María Romero Galeas, de 30 años de
edad, soltera, tiró á un corralón donde
pernoctaba una manada de cerdos, una
criatura que había dado á luz, con la
idea de que fuese devorada por aquellos
animales.

La madre desnaturalizada, convicta y
confesa de su delito, ha sido puesta á
disposición del Juzgado.

Ha sido puesto á disposición del juz-
gado municipal de Valencia del Mom-
buey, el gitano Pedro Ramirez Manza-
no, por encontrar en su poder una caba-
llería menor é infundir sospechas de que
sea el Pedro autor de un robo de caballe-
rías cometido en dicho pueblo el día 28 de
Mayo último.

A un vecino de Mirandilla le ha sido
recogido un revolver por carecer de la
correspondiente licencia para su uso.

Le ha sido impuesta una multa de 20
pesetas á Ildefonso Alfaro, vecino de Fe-
ria, por el uso de armas sin licencia.

Ha sido puesto á disposición del Juz-
gado municipal de la Nava el Secretario
del Ayuntamiento del mismo pueblo,
D. Pedro Pelaez Campillo, por expender
una guía de venta de una caballería me-
nor, á un gitano que con un vecino de
aquella localidad había verificado un
cambio, habiendo autorizado dicho docu-
mento el Pelaez con su firma y el sello
de referida dependencia.

Seccion local.

TRIBUNALES

Ante la sección segunda se vió ayer
en juicio oral y público la causa contra
Angel Matos Sanchez, por lesiones.
Fiscal, D. Juan Antonio Aroca.
Abogado defensor, D. José Pontes.
Procurador, D. José Dacal.

Ante la sección tercera se celebró el
de la causa contra José Cubos Sayago,
por atentado.

Fiscal, D. Juan Antonio Aroca.
Abogado defensor, D. Hipólito Valdés.
Procurador, D. Luis García.

D. Luis dejó cesante hace algunos días
á un sereno.

¿Por qué?
Hé aquí las noticias que hemos adqui-
rido acerca de este asunto.

Nuestro popular Alcalde se disfrazó en
una de las noches de Carnaval, quizás
con el fin de ver si de este modo descu-
bría algún hilo peligroso ó la cabeza de
la hidra.

Llevaba la careta puesta, y un sereno
que se lo encontró, y que tuvo la des-
gracia de no conocerle, le invitó á que se
quitase el antifaz. Contestó D. Luis que
no lo hacía, y entonces el sereno le obli-
gó, quizás de una manera algo brusca,
á que lo verificase, creyendo cumplir así
mejor las órdenes de la autoridad.

Pero este celo excesivo de su parte fué
fatal para el sereno, toda vez que D. Luis
le dió después la licencia absoluta.

Si en estas noticias que llegan hasta
nosotros hay alguna inexactitud, dis-
puestos estamos á rectificarlas, si se de-
muestra que nos han informado mal.

Se encuentra enfermo el Secretario del
Ayuntamiento, D. Juan Rebollo.
Deseamos que en breve recobre la sa-
lud.

La parte de muralla próxima á la calle
de Concepción está convertida en lugar
escusado.

El abuso ha llegado á un extremo tal,
que las materias fecales corren desde la
muralla á la calle de las Peñas.

Traslado á la guardia municipal.
Y por si de algo puede servirle, le dire-
mos que se sospecha que desde un corral
inmediato á la muralla es de donde arro-
jan á la misma mayor cantidad de aque-
llas materias.

Los viciosos ya no juegan á las cartas
y á los bolos en la muralla.

El sitio en que ahora se entregan á ta-
les diversiones es el foso inmediato al
juego de pelota que hay en las inmedia-
ciones de la puerta del Pilar.

Ayer le *birlaron* á uno de los jugado-
res dos pesetas cincuenta céntimos.

Con que no echen las autoridades en
saco roto nuestras indicaciones y den
orden á la policía para que dé un susto
á los jugadores.

Ayer fué convocada la comisión de Ha-
cienda del Ayuntamiento, á fin de ocu-
parse en la formación del presupuesto
adicional.

Todavía no ha entregado la Hacienda al
Ayuntamiento siete mil y pico de pese-
tas que le descontó indebidamente por
gastos de administración del impuesto
de consumos.

La resolución de este asunto fué dicta-
da hace algún tiempo; pero la Hacienda
aun no ha *aflojado* las siete mil y pico
de pesetillas.

Si el deudor fuera el Ayuntamiento
excelentísimo, ya tendría un comisiona-
do con las dietas correspondientes.

¿Y quién sabe si meterían en la cárcel
á los ediles?

En breve regresará á Badajoz nuestro
amigo y compañero de redacción don
Luis Montalbán.

Los señores condes de la Torre del
Fresno han distribuido entre los pobres
gran número de bonos de la Tienda-
Asilo.

Merecen plácemes dichos señores por
su rasgo caritativo.

Y ninguno mejor que éste podían rea-
lizar, queriendo honrar la memoria de su
inolvidable hija Ascensión.

Señor Alcalde:

En la plaza de la Soledad tiene un jó-
ven la mala costumbre de hacer cosas
que están reñidas con la moral, con lo
cual logra que no se atrevan á asomarse
á las ventanas y balcones los vecinos
que viven en aquel sitio.

De esperar es que S. S. dé las órdenes
oportunas para que no se repita seme-
jante abuso.

En la Audiencia.

Juicio por jurados contra Antonia Aliaga y
María García Parralejo, por parricidio.

No es un crimen vulgar el que lió lu-
gar á la causa que ayer se vió ante nues-
tra Audiencia provincial; los lazos que
unían al interfecto con las procesadas,
la sensación que el hecho produjo en He-
rrera del Duque, donde se realizó; las
penas gravísimas que el Ministerio pú-
blico pedía contra las procesadas, han
sido todas causas que contribuyeron á la
gran curiosidad que en el público había
despertado el desenlace de este proceso.

Para fallar éste, se constituyó ayer el
tribunal del Jurado, que ya otras veces
no había podido cumplir su misión por
haberse suspendido la celebración del
juicio.

A las doce próximamente se declaró
abierto el juicio.

El tribunal de derecho estaba consti-
tuido por D. Guillermo Marin, como pre-
sidente, y por D. Leopoldo García Mon-
salve y D. José Trinidad Carrasco, como
magistrados.

En representación del Ministerio pú-
blico, actuaba el fiscal D. Ramon Rubio
Juncosa, y como defensor de las procesa-
das, el letrado D. Federico Abarrátegui.

En representación de las Antonia Ali-
aga y María García, el procurador don
Adolfo Rodríguez Doncel.

Practicado el sorteo de jurados, el tri-
bunal de hecho quedó constituido en la
forma siguiente: D. Félix Castillo, don
Casimiro Macho, D. Juan Mora, D. Fran-
cisco Camarero, D. Joaquín Molina, don
Higinio Rodríguez, D. Víctor Egea, don
Alejo Navas, D. Víctor Navas, D. Ama-
lio Rodríguez, D. Lorenzo Rivas y don
Agapito Babiano, como jurados propie-
tarios, y como suplentes D. Nicolás Agu-
do y D. Pelayo Miranda.

Hechas por el señor Presidente las
oportunas advertencias y explicado á los
señores jurados el objeto del juicio, dió-
se cuenta de las conclusiones formula-
das por el señor Fiscal y la defensa.

Según el Ministerio público, en la ma-
ñana del 8 de Septiembre de 1891, Anto-

nia Aliaga dió á beber á su marido, Mi-
guel San Andrés (a) *Polvorilla*, una copa
de aguardiente con estrignina, que le
ocasionó la muerte, cuya estrignina fué
facilitada por María García Parralejo,
madre de la Antonia. Considera á ésta
como autora del delito de parricidio, con
las circunstancias agravantes de haber
ejecutado el hecho por medio de un ve-
neno, haber obrado con premeditación
conocida y haberlo ejecutado en la mo-
rada del interfecto; y respecto de la otra
procesada, estima la circunstancia agra-
vante de parentesco, en el delito de ase-
sinato; solicitando se imponga á las dos
la pena capital.

La defensa solicita la absolución de
sus defendidas, por no considerarlas au-
toras del hecho que se les imputa, cre-
yendo que se trata de un suicidio.

Terminada la lectura de éstos escritos,
comienza el examen de las procesadas.

Antonia Aliaga.

Representa unos veinticinco años de
edad, es de rostro agraciado y viste tra-
je negro; se expresa con soltura y fa-
cilidad.

A preguntas del Sr. Fiscal dijo que era
esposa de Miguel San Andrés hacia seis
años, viviendo unas veces en buena ar-
monía y otras no, porque á él le domina-
ba el vicio del juego y no le entregaba
lo que ganaba, habiendo tenido época
de vivir separados, si bien el día de au-
tos hacía un año que estaban reunidos.

Fiscal.—¿Es verdad que propuso V. á
Cipriano Juárez matar á su marido dán-
dole V. cinco duros y lo que quisiera?

P.—No señor.

F.—¿Habló V. con Margarita Rayo de
disgustos habidos con su esposo, y que
tuviera preparado un veneno para él?

P.—No, señor.

F.—¿Cuándo supo V. la muerte de su
marido?

P.—Lo supe cuando me lo dijo el señor
Juez.

F.—¿Fué V. por aguardiente á casa
de su madre?

P.—No, señor.

F.—A pesar de esto, dió V. á su ma-
rido aguardiente con estrignina?

P.—No, señor.

F.—¿Es cierto que su marido al beber
la copa de aguardiente, le dijo á V. «Me
has envenenado»?

P.—No, señor.

Niega toda participación en el hecho,
dice que fué á comprar carne, se puso á
barrer y después llegó la Guardia civil,
enterándose de lo ocurrido.

La defensa.—¿Dónde estuvo su marido
de V. la víspera del suceso.

Procesada.—En el campo.

D.—¿Y después dónde estuvo?

P.—Estuvo cenando con su madre.

D.—¿Le dió V. aguardiente por la ma-
ñana?

P.—No, señor.

D.—¿La había amenazado él anterior-
mente?

P.—Si señor. Me amenazó con darme
un tiro con una escopeta y en casa de su
madre me amenazó con un puñal, por-
que le hablaba mal de mí á poco de ca-
sarnos, y una vez me dijo que no había
de parar hasta echarme á presidio.

D.—¿Es cierto tuvieron Vds. un juicio
en el Juzgado de Herrera, y allí mismo
le amenazó?

P.—Si, señor.

D.—¿Es cierto que estuvieran una tem-
porada en la Puebla de Don Rodrigo y
luego la abandonó?

P.—Si señor. Al principio nos llevá-
bamos bien, pero luego me dejó.

D.—¿Cipriano Juárez la requirió á us-
ted de amores?

P.—Si señor, y no habiendo yo hecho
caso, me amenazó con que me acordaría.

D.—Cipriano Juárez les debe á uste-
des dinero?

P.—Si, señor.

D.—¿Ha sido procesado alguna vez?

P.—Si, señor.

D.—¿Su marido de V. la apedreó en
una ocasión que V. estaba en casa de su
madre, acudiendo la Guardia civil?

P.—Si, señor.

D.—¿Conoce V. la estrignina?

P.—No, señor, ni sé para qué sirve.

E. Sr. Presidente.—¿En otras ocasio-
nes llevó V. aguardiente á su marido?

Procesada.—Unas veces se lo llevaba
yo á la cama y otras lo tomaba el mis-
mo.

La procesada ha mostrado gran tran-
quilidad durante el interrogatorio á que
ha sido sometida.

María García Parralejo.

Viste de negro, como su hija, repre-
senta tener unos cincuenta y cinco años,

y se expresa con más dificultad que la anterior.

Ministerio fiscal.—¿Tuvo V. alguna participación en la muerte de su yerno Miguel San Andrés?

Procesada.—No, señor.

M. F.—¿Dónde se recogía su hija cuando regañaba con el marido?

P.—En mi casa.

M. F.—¿Su hija de V. se le quejó alguna vez del comportamiento de su esposo?

P.—No, señor.

M. F.—¿V. ha aconsejado á su hija que se deshiciera de su marido?

P.—No, señor.

M. F.—¿Llevó su hija aguardiente de la casa de V.?

P.—No, señor.

M. F.—¿V. ha facilitado á su hija estrignina ó algún otro veneno?

P.—No, señor.

M. F.—¿Las vasijas que se encontraron en su casa de V., eran suyas?

P.—No, señor.

M. F.—¿Entonces, cómo estaban allí?

P.—Las pondría alguien sin que yo lo supiese.

M. F.—¿Se le encontró á V. un revólver?

P.—Sí, señor.

M. F.—¿Para qué lo tenía?

P.—Para la prevención de mi casa.

A otras preguntas del Ministerio público, dijo que fué su hija á su casa y no hablaron nada sobre el marido, de cuya muerte no supo nada hasta que se lo dijo el Juez; que no ha inducido á su hija ni le ha dado estrignina ni sabe lo que es.

El Letrado defensor.—¿Cuando la sacaron de su casa, sabía V. la muerte de su yerno?

Procesada.—No, señor.

L. D.—¿Quién se lo dijo á V.?

P.—El Juez, que me preguntó si mi hija le había dado estrignina.

L. D.—¿Las reconocieron á Vds. en la cárcel y las castigaron para que declararan en determinado sentido?

P.—Sí, señor.

L. D.—¿Cómo se llevaban su hija de V. y su marido?

P.—Mal.

L. D.—¿Qué concepto le merece á usted Cipriano Juarez?

P.—No sale nunca de la cárcel.

L. D.—¿Es cierto que la madre del difunto cuando era soltera, quiso tirarse á un pozo?

P.—Sí, señor.

Dióse después lectura á la prueba documental, consistente en la declaración del interfecto, que dijo fué envenenado por su mujer, la diligencia de autopsia, el atestado de la Guardia civil, el informe facultativo, según el que Miguel San Andrés, debió morir por intoxicación, en una hora ó en una y media, varias declaraciones del sumario, el informe de la conducta de las procesadas y una certificación de la que resulta que el interfecto tuvo antes del hecho una enfermedad que le trastornó la razón.

Comenzaron á desfilar testigos, siendo el primero

Cipriano Juarez,

que á las preguntas del Ministerio público dice que Antonia Aliaga le brindó cinco duros, una pistola y un puñal para matar á su marido, si bien no recuerda cuando, en ocasión de estar en casa de Frasca, vecina de su novia Josefa Muñoz y pasar Antonia Aliaga, que le llamó á su casa.

El Letrado defensor interrumpe al señor Fiscal por no creer procedente la manera de preguntar de éste, promoviendo un incidente, al que pone término el señor Presidente, haciendo observar que el Fiscal hace preguntas directas.

El testigo no recuerda cuando ocurrió lo que refiere, que contó á su novia; después nos dice con voces bastante fuertes que tiene su conciencia muy tranquila.

A las preguntas de la defensa dice que la madre de San Andrés no le aconsejó declarar en determinado sentido, y que no sabe por que el Juarez lo llamó á declarar.

Defensor.—¿Recuerda V. cuando tuvo lugar lo que antes nos ha referido?

Testigo.—No, señor.

D.—¿No recuerda V. el año?

T.—No, señor.

D.—¿Sabe V. si era verano ó invierno?

T.—No recuerdo.

La defensa llama la atención de los jurados acerca de esta falta de memoria.

D.—¿Ha solicitado V. alguna vez á la Aliaga?

T.—No, señor.

D.—¿Tiene V. deudas con ella?

T.—No, señor.

D.—¿Ha sido V. procesado?

T.—No, señor.

D.—¿Ha estado V. alguna vez en la cárcel?

T.—Sí, señor.

D.—¿Por qué motivo ha estado usted preso?

T.—No lo sé.

D.—¿Por qué no dió V. conocimiento á la autoridad de la proposición de la Aliaga para matar á su marido?

T.—Porque no caí en la cuenta.

Josefa Muñoz.

Novia cuando el hecho de autos y hoy esposa del anterior testigo. Concuerta su declaración con la anterior en lo referente á la promesa de los cinco duros y la pistola, que su entonces novio le contó, y que esto ocurrió cinco ó seis años antes de la muerte del San Andrés.

A la defensa dijo que se casó hace tres años.

D.—¿Ha tenido V. celos de la Aliaga?

T.—No, señor.

D.—¿Le dijo á V. Cipriano, si la Antonia Aliaga le hizo otros ofrecimientos que lo de los cinco duros, cuando le propuso matar á su marido?

T.—Como estábamos en clase de novios, no me decía esas cosas.

A otras preguntas dijo que á la procesada Antonia le daban accidentes y que era honrada de soltera y de casada.

Otra testigo, Maria Gil Casasola, ha fallecido; se leyó su declaración que está conforme con la precedente.

Tomás San Andrés.

Dice ser hermano del difunto Miguel San Andrés.

Dijo que Cipriano dice le dijo lo de la promesa, pero que el no se acuerda; nada sabe de la muerte de su hermano, pero que la gente decía que lo habían matado con veneno que le dió su mujer.

El Fiscal solicita se lea la declaración de este testigo por encontrar en ella contradicción y así se hace.

Invitado á explicar aquella dijo que nada oyó á su hermano y sí á la gente.

Margarita Rayo.

Con unos puimones que ya los quisieran para sí algunos cantantes, dijo contestando al Sr. Fiscal que Antonia Aliaga estuvo en su casa á cortarse una chambre, lo que no pudo hacer, y allí le dijo que iba á dar á su marido una medicina ó una cosa.

El Fiscal pide se lea la declaración de esta testigo, en la que dice lo mismo, añadiendo para quitarle de enmedio. Según la testigo, es lo cierto y en ello se afirma, porque según decía, la Antonia lo dijo, lo dijo, y me lo dijo y me lo dijo.

Contestando al Letrado defensor, dice que se gratifica en su declaración.

La defensa dice que tendrá que pedir tanto de culpa contra esta testigo, por falso testimonio. El Presidente interrumpe á la defensa, y ésta replica que por la gravedad de la causa precisa apurar todos los medios y recursos para obligar á los testigos á decir verdad.

La testigo se gratifica, como ella dice, nuevamente en su declaración.

Hipólita Calvo.

Criada de la Casa-cuartel de la Guardia civil, que está situada frente á la casa del San Andrés. Barriendo el cuartel vió á la Antonia con un plato de carne, que entró en su casa, salió y no la vió más.

Fiscal.—¿Notó V. si iba muy deprimida?

Testigo.—Llevaba paso regular.

F.—¿Vió V. si iba alterada?

T.—No la noté nada de eso.

F.—¿Qué pasó después?

T.—Yo me fui á hacer la limpieza del corral y vi hablar en la puerta á un hombre con un guardia, no acercándome por estar prohibido, y despues me enteré que había dicho que su mujer le había envenenado.

Defensor.—¿Vió V. si llevaba una copa en la mano?

Testigo.—No le vi nada.

Eduardo Reboto.

Que descargado una carreta frente á la casa de la María García, vió entrar á la Antonia que llevaba un plato bajo el brazo; que ellos se quedaron hablando en el umbral y no vió más; respecto al hecho de autos sólo sabe lo que se dice por el pueblo.

Preguntado por la defensa, dice que estaba á 8 ó 9 varas de la casa y no oía lo que hablaban.

Atanasio Reboto.

Este testigo es hijo del anterior y concuerda con él en su declaración.

Zoila Coronel.

Dice que fué á casa de María García, por aguardiente que le despachó Antonia, no observando nada anormal en ésta, y que la cree honrada, así como á su madre; que en el tiempo que son vecinas, que es mucho, no ha visto nada malo, respecto á ellas; que sabe estuvo separado el matrimonio Aliaga y que el marido la insultaba y la echó á la calle; que la Antonia padecía de accidentes.

Nicolás Díez.

Al ser preguntado por el pueblo de su naturaleza, se hace un lío, resultando que es de Santander.

No conocía al interfecto y sí á su mujer, en la que no notó nada anormal al verla en la carnicería.

Se lee su declaración del sumario, á petición del Fiscal, y no recuerda si es cierto lo que en ella afirma.

Luis Borreguero.

Preguntado por el señor Fiscal, dice que vió al San Andrés bebiendo gaseosa en la puerta de Nicolás Díez, de donde se marchó; llegando después una mujer diciendo que había muerto envenenado, lo que no creyó, por haberlo visto momentos antes; luego lo vió tendido á la puerta de su casa, y allí le dieron un contraveneno; llegó después el cura, se le oleó, y no vió más.

Fiscal.—¿Notó V. si muriéndose se retorció y daba saltos?

Testigo.—Sí, señor.

F.—¿Le oyó V. decir algo de la causa de su dolor?

T.—No, señor.

F.—¿Dónde se fué, después de salir de beber la gaseosa?

T.—Por la plaza abajo.

Defensor.—¿Cuánto tiempo transcurriría desde que se fué de la tienda hasta que V. le vió en el suelo?

Testigo.—Unos tres ó cuatro minutos.

D.—¿Cuándo llegó la madre del San Andrés?

T.—No recuerdo.

D.—¿Oyó V. algo á la madre?

T.—Que á su hijo lo había envenenado su mujer.

D.—¿Es cierto que en el pueblo se le llamaba de apodo Polvorilla?

T.—Sí, señor.

D.—¿Sabe V. por qué?

T.—No, señor.

D.—¿Sabe V. si en el matrimonio había disgustos?

T.—Sí, señor.

D.—¿Por causa de quién?

T.—Unas veces por uno y otras por otro.

D.—¿Sabe V. si Miguel estuvo antes en casa de su madre?

T.—No, señor.

Cipriano Barba.

A las generales de la ley contestó con unas voces que produjeron hilaridad en el público.

Sin bajar el diapason y casi sin respirar dijo que estando de dependiente en una de las boticas de Herrera, llegó Miguel San Andrés diciendo que le diera un contraveneno, que su mujer le había envenenado y no se lo dió porque no entendía y no quería hacerle daño. No le vió en la calle y sí solo en la botica, donde hablaba aito pidiendo ser oído en la calle.

Estéfana Bravo.

Sirviente del boticario que declara después, dice que aunque tal vez no se acuerde por hacer tanto tiempo, puede asegurar que San Andrés llegó pidiendo algo á la botica, porque su mujer lo había envenenado; que su amo que estaba acostado se levantó y le dijo que fuese á ver al Juez.

Contestando á las preguntas de la defensa, dice que tardó su amo dos ó tres minutos en vestirse, y que Miguel no gritaba sino hablaba en su voz natural; que iba vestido y no recuerda si llevaba el sombrero puesto ó en la mano.

Y por último que en ninguna otra ocasión le había pedido Miguel contraveneno alguno.

(Se concluirá.)

Servicio telegráfico

Madrid 16 (3 t.)

Como por aquí

Aumenta la miseria en Andalucía, donde multitud de obreros carecen de trabajo.

Motivos tiene

Según las noticias de Marruecos, Martínez Campos se muestra contrariado por la lentitud con que se llevan las negociaciones.

Lo que se cuenta

Dícese que el sultán activa la recaudación de fondos á fin de pagar al contado la indemnización que se estipule.

Madrid 16 (3,10 t.)

Bien hecho

La Diputación de Navarra ha reclamado al Gobierno 19 millones que adeuda éste á aquella provincia.

Es natural

En Pamplona se ha recibido con gran júbilo la noticia del proceder enérgico de la diputación navarra.

El bandolerismo

Cerca de Jimena (Cádiz) han cometido un robo tres enmascarados.

Desgracia

Al hacerse en Bilbao la descarga de un vapor se rompió la cabria, matando á dos obreros.

Madrid 17 (2 m.)

Trinufó Gamazo

En el Consejo de ministros tratóse de la cuestión de Navarra: se acordó sostener los presupuestos, según el criterio del Sr. Gamazo. (El conflicto es seguro.)

Lo de las Compañías

Examinóse el expediente sobre auxilio á las empresas de ferro-carriles.

Sigue el aplazamiento

Se acordó esperar noticias de Marruecos para fijar la fecha en que se hayan de reunir las Cortes.

Nada de crisis

No se habló del reglamento de vinos. Los ministros negaron que se hubiese planteado la crisis.

Indultos

Se concedieron varios en Cuba y en Melilla.

Madrid 17 (2,10 m.)

Lo que se cuenta

Dícese que cuando se plantee la crisis y se la dé solución, entrarán: en Gracia y Justicia el Sr. Romero Giron, y en Gobernación el Sr. Ruiz Capdepon.

Enterados

El Garnith, antes de celebrar la cuarta conferencia con Martínez Campos, consultará detenidamente con el sultán.

Madrid 17 (2,15 m.)

Lo sospechábamos

La reunión de Cortes se aplazará hasta después de Semana Santa.

Eso es otra cosa

Anúnciase que el asunto de Navarra se someterá á la aprobación de las Cortes.

Asi debía ser

En la entrevista que celebraron con Sagasta los navarros, éstos mostráronse en la misma actitud de la conferencia con Gamazo.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DEL DIA 14 DE FEBRERO.

FALLECIDOS.

Cármel Peralta Ortiz.

Josefa Pardo y Jastaño.

Juan Robas Campos.

NACIDOS.

Eustaquio Vera Vaca.

María Mora Sanguino.

Juana Morán Gragera.

Angela Pilar Moreno.

Ramon Rodriguez Martinez.

CASAMIENTOS.

Emilio García Carnicero, con Isabel Piñero Santos.

HOJA DEL DIA.

CALENDARIO.

SANTO DE HOY.—San Pedro Tomás ob.

SANTO DE MAÑANA.—San Eladio arz. de Toledo

EFEMÉRIDES.—1715. Muere el orientalista Antonio Galland, traductor de las «Mil y una noches»

SE VENDE

un bonito carro pintado, en buen uso y con muelles de coche. Darán razón calle de Moraleja, número 4, principal.

Se alquilan

dos bonitos pisos, uno bajo y otro principal, pintados, con agua del canal, alcantarillado, cuadra y puerta falsa. Calle de Moraleja, núm. 41. Darán razón, calle de Arco-Agüero, núm. 37. Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña.»

La manufactura más importante del mundo.

LAS MAQUINAS SINGER PARA COSER

SON FABRICADAS ÚNICAMENTE POR
LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER,"
DE NUEVA-YORK.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER participa al público que, por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes poco escrupulosos que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en distintas formas para engañar á los incautos, llamandolas Singer Perfeccionadas, Sistema Singer, Singer Silenciosa, ú otros subterfugios por el estilo.

Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica y el nombre SINGER en el brazo, y para evitar engaños, conviene exigir en la factura las palabras Máquina Legítima de La Compañia Fabril Singer.



¡¡CUIDADO CON LOS RECLAMOS!!

Hay muchos revendedores que para procurar vender las imitaciones de las máquinas SINGER, aseguran que aquellas son más adelantadas: que La Compañia Fabril SINGER se duerme sobre sus laureles: que La Compañia Fabril SINGER vendió antes muchas máquinas, pero que hoy día no las vende: que las imitaciones son perfeccionadas, y otras sandeces por el estilo.

¡Que lástima que no dediquen tanto ingenio á inventar algo nuevo en vez de imitar las producciones de La Compañia Fabril SINGER y calumniar después á los verdaderos inventores!

A todos los dichos revendedores se le contesta que [La Compañia Fabril SINGER empezó con una pequeña fábrica en Nueva-York de 116 metros superficiales, y tiene hoy día seis grandes fábricas para dar cumplimiento á la creciente demanda de sus productos, hallándose situadas en los siguientes puntos:

- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| 1.ª Fábrica en Kilbowie. | ESCOCIA. |
| 2.ª Fábrica en Elisabeth-port. | ESTADOS UNIDOS. |
| 3.ª Fábrica en South-Bend. | ESTADOS UNIDOS. |
| 4.ª Fábrica en Cairo. | ESTADOS UNIDOS. |
| 5.ª Fábrica en Montreal. | CANADA. |
| 6.ª Fábrica en Viena. | AUSTRIA. |

La importancia de dichas fábricas está demostrada con sólo notar que las dos primeras, que son las mayores del mundo en máquinas para coser, ocupan: La de Kilbowie una superficie de 186127 metros cuadrados de terreno, conteniendo 88511 metros cuadrados de talleres. Y la de Elisabeth-port 145664 metros cuadrados, conteniendo 72832 metros cuadrados de talleres.

En estas fábricas trabajan más de 14000 operarios y para surtir al público con sus célebres máquinas, La Compañia Fabril SINGER tiene 3500 Sucursales distribuidas en todas las partes del mundo civilizado, ascendiendo sus ventas á más de 750000 máquinas anuales.

Después de los anteriores datos ¿puede darse mayor farsa que suponer la pretendida decadencia de La Compañia Fabril SINGER?

Unica casa en Badajoz, Constitución 19.

Pídanse catálogos que se dan gratis.

Pídanse catálogos que se dan gratis.

Se ha recibido de una gran fábrica de Austria, un extensísimo surtido en estuches con ricos papeles para escribir, que se venden á precios muy económicos. Los hay desde 2 reales caja en adelante.

IMPRESA Y ENCUADERNACION
Plaza de la Constitución, 21.

LA MINERVA EXTREMEÑA

GRAN FÁBRICA DE DULCES

DE

Matias Lopez

PREMIADA CON 8 MEDALLAS

ÚNICA EN ESPAÑA

que obtuvo DIPLOMA DE HONOR, la primera y más alta recompensa en el Gran Concurso internacional de BRUSELAS, y Medalla de Oro en la Exposición de BARCELONA.

Compite en clases y precios con las fábricas más acreditadas de París y de los demás puntos extranjeros. Se vende en las principales confiterías de España.

Fábrica: PALMA ALTA, 8.—Madrid

ANTONIO COVARSI,

AGENTE DE ADUANAS.

Almacén de armas y efectos de caza.

ESPECIALIDAD EN ESCOPEAS ESPAÑOLAS, INGLESA, BELGAS Y RIFLES NORE-AMERICANOS.

Cuchillos de monte de Toledo é ingleses.

Preciosa colección de revolvers de bolsillo. — Pólvora de todas clases.

MONTURAS, ESTRIBOS, BRIDAS, BOCADOS, ESPUELAS, ETC.

Almacén de pianos, música, órganos y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Se facilitan Catálogos gratis al que los pida, señalando si ha de ser el de armas ó el de instrumentos músicos.

Calle de la Soledad, 29.—BADAJOZ.

APARATOS ELÉCTRICOS

Y OBJETOS PARA DIBUJO.

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO. (Proveedor de SS, MM.)

CASA FUNDADA EN 1859.

Especialidad en la instalación de gabinetes de física, líneas telegráficas y telefónicas, campanillas eléctricas, pararrayos y comunicaciones acústicas.

PILAS, HILOS, CABLES Y CONDUCTORES DE TODOS SISTEMAS.

Catálogos ilustrados de Física, Telegrafía y Telefonía, instrumentos para dibujo y levantamiento de planos.

atálogo y manual ilustrado para la instalación de campanillas eléctricas y pararrayos

INSTALACIONES DE LUZ ELÉCTRICA Y VENTA DE TODA CLASE DE MATERIAL PARA LAS MISMAS.

MADRID, Echegaray, 8, duplicado (Antigua calle del Lobo).

COMPAÑIA COLONIAL.

CHOCOLATES Y CAFÉS.

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO,

y fabrica 9.000 kilos de chocolate al día.

38 medallas de oro y altas recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID.

VINO DE PEPTONA ORTEGA.

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro, peptona de carne, chocolate de peptona y peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.—Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.—Farmacia Ortega, León, 13, Madrid.

SOCIEDAD BÍBLICA.

	PTS. CS.	PTS. C.	
Biblia, en folio, B. D.....	12 50	Evangelios, en 4.º, tela.....	0 20
" en folio, pasta.....	7 50	Hechos, en 4.º, tela.....	0 20
" en 4.º, tela.....	3 00	Evangelios, en 4.º, rústica....	0 10
" perla, badana.....	2 50	Hechos, en 4.º, rústica.....	0 10
" en 8.º, tela.....	1 00	Evangelios, en 32.º, tela.....	0 05
Nuevo Testamento, en 4.º, tela.....	2 00	Hechos, en 32.º, tela.....	0 05
" " en 8.º, tela. refe-		Epístolas.....	0 05
rencias.....	1 25	Salmos, en 4.º, tela.....	1 00
" " en 8.º, tela.....	1 00	" en 4.º, badana.....	1 50
" " en 32.º, tela.....	0 50	" en 8.º, tela.....	0 50
" " en 32.º, T. D. L....	0 75	" en 32.º, tela.....	0 10
" " en 32.º, B. D.....	1 00	Santos Evangelios y Hechos,	
" " en 32.º, B.....	0 60	en 4.º, tela.....	1 00
" " en 32.º, Moroco... 2 50		Santos Evangelios y Hechos,	
" " en 32.º, cartera... 3 00		en 4.º, badana.....	1 50

Hay traducciones de las Sagradas en más de 300 lenguas.

DEPÓSITO CENTRAL: LEGANITOS, 4. MADRID.

BARCELONA: Baños Nuevos, 16.—SEVILLA: Plaza Constitución, 32.

GIMNASIO DE BADAJOZ.

7, SAN SISENANDO, 7.

Salón de ejercicios, 225 metros cuadrados, espaciosas galerías, patio central con montañera de cristal de 70 metros cuadrados, aparatos y personal para clases de cien alumnos, sala de esgrima, música y dibujo.

Inspector facultativo, D. Narciso Vazquez; maestro director de los trabajos, D. Luciano Sampedrez; profesora de señoritas, doña Pilar Sampedrez.

Clases de dibujo.

Especial para señoritas, de una á dos.

Para niños y adultos, de cinco y media á seis y media.

Dibujo lineal, figura, adorno, acuarela y pintura al óleo. Profesor, D. Manuel Montesino.

COMPAÑIA MADRILEÑA

DE URBANIZACION.

Madrid, Calle del Príncipe, 15, segundo.

Se constituirá tan luego sean suscriptas las primeras 500 acciones de 500 pesetas cada una pagaderas por dividendos mensuales de diez pesetas que pueden hacerse efectivas enviando sellos, libranzas ó giros cuyo valor realizado sea el indicado.

Se emitirán nuevas series de acciones á medida que se desarrolle el sistema de urbanización que consiste hoy en adquirir terrenos destinados á la labranza á razón de 1500 ó 2000 reales fanega, para darles más valor trazando en ellos una ancha calle, suministrando agua, telefono, tranvia y otros servicios en virtud de los cuales puedan venderse divididos en lotes y pagados á plazos con crecidísimas ganancias.

Para detalles y consultas dirigirse al Director de la Compañia con sellos para la contestación.

El folleto explicativo se remite á provincias contra envío en sellos ó libranzas de su importe de dos pesetas, al Director D. Arturo Soria.

Al suscribirse no se hace desembolso alguno. El pago del primer dividendo se hará al reunirse la primera Junta General.

Los suscriptores de provincias pueden hacerse representar por quien tengan por conveniente ó por carta.

BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN

PARA CORTAR Y REMITIR AL DIRECTOR.

D.

domiciliado en _____
se suscribe por _____ acciones de la
Compañia Madrileña de Urbanización
de 500 pesetas una, pagaderas por di-
videndos mensuales de diez pesetas.

Fecha y firma.

FERETROS METÁLICOS

de acero y hierro emplomado y hierro galvanizado

AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS,

EN EL ESTABLECIMIENTO DE POMPAS FÚNEBRES

LA PROVIDENCIA,

27, CALLE DE LA SOLEDAD, 27,

ESPECIALIDAD EN CORONAS FÚNEBRES.

Las familias ó particulares que posean nichos en propiedad en el Cementerio, y por cualquier circunstancia deseen enagenarlos, esta casa se encarga de su adquisición.